T-2018-146387 .

San Miguel de los Bancos 03 de abril del 2018

Señor.

Marco Antonio Zevallos Rivera

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZEVALLOS RIVERA S.A

Presente.

De mis consideraciones.

A Usted con los debidos respetos me dirijo a fin de solicitarle lo siguiente: Para que, por medio de su autoridad, sé autorice a quien corresponda se proceda a tomar nota de la transferencia de una acción que se procede a celebrar entre los señores.

1- **). Sr. ZEVALLOS RIVERA MARCO ANTONIO,** ecuatoriano mayor de edad, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal y portador de la cedula de ciudadanía N.º 171542006-1, transfiere **UNA** acción de **UN DÓLAR AMERICANO** a favor del Sr. **GUTIERREZ JIMENEZ SEGUMDO DAVID**, portador de la cedula de ciudanía N- 050136518-3 de estado civil casado, la antes indicada acción quedara registrada en el libro de acciones y accionistas con fecha lunes 03 de abril del 2018

Por todo lo expuesto y de tener una favorable atención le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente

CEDENTE	CESIONARIO	
Sr. Marc. A. Zevallos. A	Sr. Segundo. D. Gutiérrez. J	Sra. Lourdes. A. Cevallos. T
ACCIONISTA	ACCIONISTA QUE INGRESA	ESPOSO DE LA CESIONARIA

NOTARÍA PÚBLICA
San Miguel de Los Bancos

Dr. Patricio Belalcázar G.

JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: San Miguel de los Bancos 23 de Diciembre del 2010; las 10H00.-**VISTOS: MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA**, demanda a **ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN**, la disolución de la sociedad conyugal formada en virtud del matrimonio que dice han contraído el trece de diciembre del dos mil dos, en la ciudad de San Jacinto de Búa , provincia de Pichincha, actualmente provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.- Funda su acción en la disposición del Art. 189 numeral tercero y 217 del Código Civil en concordancia con el Art. 813 del Código de Procedimiento Civil.- Citada legalmente la demandada conforme consta de autos, esta no ha comparecido a juicio, razón por la cual la causa se halla en el estado previsto en el Art. 815 del Código de Procedimiento Civil.-----Por lo expuesto no advirtiéndose omisión de solemnidad sustancial alguna, se declara la validez del proceso y **ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA**, aceptando la demanda, se declara disuelta la sociedad conyugal existente entre los cónyuges **MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA**, y ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN, según matrimonio contraído el trece de diciembre del dos mil dos, en la ciudad de San Jacinto de Búa , provincia de Pichincha, actualmente provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, que consta en el registro de matrimonios en el Tomo 1, página 2, acta 2.- Ejecutoriada esta sentencia sub inscríbase en el Registro Civil del indicado cantón; debiendo el actuario conferir la copias certificadas necesarias; intervenga como Secretario Encargado el licenciado José Lomas Andrade, según acción de personal nro. 2465 DP-DDP de 05 de noviembre del presente año -,.- Notifíquese.- El Juez.-

Dr. Freddy Illescas Cerda.

En San Miguel de los Bancos, a veinte y tres de diciembre del dos mil diez, a las dieciocho horas, notifique con la sentencia anterior a MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA, en su domicilio legal señalado para el efecto.- CERTIFICO.-

José Lomas Andrade
Secretario (E).

RAZON: Siento por tal, que no se notifica a ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN, por cuanto de autos no consta que hasta la presente haya señalado domicilio legal para recibir notificaciones futuras.- San Miguel de los Bancos, a 23 de Diciembre del 2.010.- Certifico.-

NOTARÍA PÚBLICA
San Miguel de Los Bancos

RAZON: Siento por tal, que la sentencia dictada con fecha 23 de Diciembre del 2010, a las 10H00 y el auto precedente se encuentran debidamente ejecutoriados del Ministerio de la Ley.- San Miguel de los Bancos, a 09 de Febrero del 2011.- CERTIFICO.-

Dr. Patricio Belalcázar G.
NOTARIO

[redacted]

Dr. Mario Enrique Yánez Orbaneja
Secretario (E).

José Lomas Andrade
Secretario (E).

Recibimos de manos Secretario tres copias certificadas de la sentencias y auto emitidos en esta causa.- San Miguel de los Bancos, 10 de Febrero del 2.011.-

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA
JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CERTIFICO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
a 13 de Mayo del 20 11

Marco Antonio Zevallos Rivera
C.I. 171542006-1

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA
JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CERTIFICO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
a 13 de Mayo del 20 11

EL SECRETARIO

NOTARÍA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
La FOTOCOPIA que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en 02 fojas útiles y que luego devolví al interesado, en fé de ello confiero la presente.
San Miguel de los Bancos a, 02 SET. 2014

NOTARÍA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
La FOTOCOPIA que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en 02 fojas útiles y que luego devolví al interesado, en fé de ello confiero la presente.
San Miguel de los Bancos a, 02 SET. 2014

Dr. Patricio Belalcázar G.
NOTARIO

NOTARÍA PÚBLICA
San Miguel de los Bancos

Dr. Patricio Belalcázar G.

JUAGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: San Miguel de los Bancos, a 02 de febrero del 2011; a las 15H00.- VISTOS: Atento lo dispuesto en el Art. 282 del Código de Procedimiento Civil procede la aclaración de la sentencia si esta es oscura y la ampliación cuando no se hubiere resuelto alguno de los puntos controvertidos; en la especie la sentencia expedida es. clara y se ha resuelto lo peticionado en la demanda,; sin embargo es menester precisar que las dependencias en donde las partes procesales contrajeron matrimonio es San Jacinto del Bùa, hoy provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, particular que debe ser tomado en cuenta para los fines de ley.- Notifíquese.- El Juez.-

Dr. Freddy Illescas Cerda.

En San Miguel de los Bancos, a dos de febrero del año dos mil once, a las dieciocho horas, notifique con la providencia anterior a MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA, en su domicilio legal señalado para el efecto.- CERTIFICO.-

José Lomas Andrade
Secretario (E).

RAZON: Siento por tal, que no se notifica a ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN, por cuanto de autos no consta que hasta la presente haya señalado domicilio judicial para recibir notificaciones futuras.- San Miguel de los Bancos, a 02 de Febrero del 2011.- Certifico.-

José Lomas Andrade
Secretario (E).

Razón .- por sentencia del Juzgado Vigésimo segundo de lo Civil y Mercantil de Pichincha se declara disuelta la sociedad conyugal existente entre MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA y ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN documento que se archiva con el Nro. 0205122 DIRC-SDT. de fecha San Jacinto del Bua [illegible] de marzo del 2011

[illegible]

JEFE DE REGISTRO CIVIL SAN JACINTO DEL BUA

Dr. Patricio Belalcázar G.

Nº 0205122

Inscripción de Sentencias

Registro Civil

REGISTRO

La separación conyugal, judicialm
contrayentes del presente matrimonic
sentencia del Juez

con fecha

cuya copia se archiva.

de 19

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

con fecha

cuya copia se archiva.

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

CERTIFICO

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUA

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACI

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 2

En SAN JACINTO DEL BUA provincia de PICHINCHA

hoy día TRECE de DICIEMBRE de mil novecientos DEL DOS MIL DO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMB

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA

nacido en QUITO - PICHINCHA, el 29 de SEPTIEMBRE

19 78, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADO

con Cédula No. H1542006-1, domiciliado en LOS BANCOS

anterior SOLTERO; hijo de DANIEL ZEVALLOS

y de ROSA RIVERA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ROSA MERCEDES VAICILLA S

ZAN nacida en CALUMA - BOLIVAR el 30 de OCTUBRE

19 77, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADA

con cédula No. 020171130-6, domiciliada en LOS BANCOS

anterior SOLTERA; hija de DUBAL VAICILLA

y de BLANCA SANTELLAN

LUGAR DE MATRIMONIO: S. JACINTO DEL BUA FECHA: 13 DE DICIEMBRE

En este matrimonio reconocieron a su hij llamad

OBSERVACIONES

FIRMAS:

Rosa Vaicilla

NOTARÍA PÚBLICA
San Miguel de Los Bancos
Dr. Patricio Belalcázar G.

Nacimiento ☐ Matrimonio ☐ Defunción ☐ Certificado Biométrico ☐

Copia Integra

Copia Integra

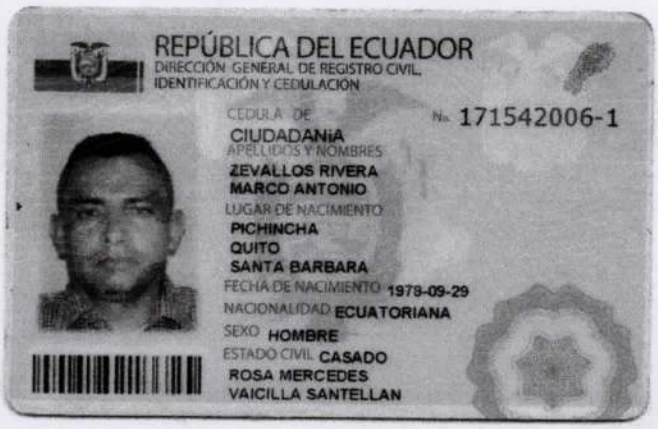

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171542006-1

APELLIDOS Y NOMBRES
ZEVALLOS RIVERA
MARCO ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-09-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ROSA MERCEDES
VAICILLA SANTELLAN

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACH. CC SOCIALES
E3333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZEVALLOS GUARNIZO DANIEL HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVERA QUIROZ ROSA VICENTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-09-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-22

IGM 16 08 562 09

001177910

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

010
JUNTA No.

010 - 329
NÚMERO

1715420061
CÉDULA

ZEVALLOS RIVERA MARCO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

1715420061

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
CANTÓN

ZONA: 1

S. MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA

22-09-2016

CNE

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050136518-3

APELLIDOS Y NOMBRES
GUTIERREZ JIMENEZ
SEGUNDO DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SALCEDO
MULLIQUINDIL

FECHA DE NACIMIENTO 1964-04-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO
LOURDES AMADA
CEVALLOS TONATO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

V1333I1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUTIERREZ JESUS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SALCEDO
2017-01-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-16

IGM 16 10 639 33

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

008
JUNTA No

008 - 382
NÚMERO

0501365183
CÉDULA

GUTIERREZ JIMENEZ SEGUNDO DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO
CANTÓN

ZONA: 1

SOLANDA
PARROQUIA

CNE

REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 050181000-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS TONATO LOURDES AMADA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI SALCEDO MULLIQUINDIL
FECHA DE NACIMIENTO 1971-07-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
SEGUNDO DAVID GUTIERREZ JIMENEZ

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER. DOMESTICOS
E4333V3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS SERGIO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TONATO MARIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-09-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-19

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002
JUNTA No.

002 - 189
NÚMERO

0501810006
CÉDULA

CEVALLOS TONATO LOURDES AMADA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

SOLANDA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 2

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA/E DE LA JRV